

Tacna,

27 JUL 2020

OFICIO MULTIPLE N° 081 -2020-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SR (A).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente.-

ASUNTO : RECOJO DE INFORMACIÓN SOBRE HECHOS VULNERABLES – ÁREA DE TUTORIA-  
MARZO A ABRIL 2020

Me dirijo a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y a la vez comunicarle que de acuerdo al seguimiento que se realiza a los casos de hechos vulnerables, cada año, y en concordancia con lo señalado por la RVM N° 133-2020-MINEDU Modificatoria de la RVM N° 097-2020-MINEDU, que expresa: "...el directivo asegura que el personal docente realice el monitoreo del desarrollo de actividades realizadas por los estudiantes. Para ello, el personal docente recoge información sobre las condiciones de conectividad de los estudiantes, así como las necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, que presentan los estudiantes tales como embarazo adolescente, maternidad, paternidad, trastornos, discapacidad, enfermedades crónicas o que ameriten tratamiento prolongado, casos de violencia, entre otros. La finalidad de estas acciones es garantizar la continuidad de todas y todos estudiantes involucrados...", se le solicita la información sobre la cantidad de hechos vulnerables ocurridos en el presente año, entre los meses de marzo y julio, en su Institución, a finalidad de considerarlo para las estrategias que plantearán los aliados estratégicos y esta Instancia. Para ello, deben completar la ficha encuesta por cada nivel educativo, en el siguiente link <https://bit.ly/hechosvulnerables1-2020>, hasta el día lunes 03 de agosto. Dicha información se envía solo de forma virtual.

Además, cada IE debe conservar en la Dirección, la documentación (virtual), que evidencie las acciones realizadas por cada caso reportado. En el caso, **de no contar con casos de hechos vulnerables, deben completar la encuesta con el número cero (en cada opción) y de forma obligatoria, completar la pregunta N° 9.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración y estima.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA



PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

VPFC/DUGELT  
MJGA/JAGP  
MLMP/EES-CCSS-TOE  
C.c. Archivo